

DECRETO SUPREMO N° 11259
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. N° 10667 de 29-XII-73 se aprobó el Presupuesto de la Administración Central para la gestión fiscal de 1973 con recursos del Tesoro Nacional.

Que, durante la ejecución del presupuesto se han dictado diferentes disposiciones legales que aprueban presupuestos adicionales de egresos para diferentes Organismos del Sector Público.

Que, habiéndose generado nuevos ingresos así como reajustes en otros rubros, es necesario reformular el presupuesto de ingresos para la presente gestión.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase la reformulación del presupuesto de ingresos de la Administración Central financiado con recursos del Tesoro Nacional para la gestión fiscal 1973, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Monto en \$b.-
Renta Interna	780.000.000.-
Renta Aduanera	510.000.000.-
Renta de Comunicaciones	10.000.000.-
Renta Consular	13.000.000.-
Regalías Mineras (Mediana y Chica)	140.000.000.-
Regalías Mineras COMIBOL	115.000.000.-
19% sobre producción bruta de petróleo YPF	215.000.000.-
19% sobre producción bruta de gas YPF.	54.700.000.-
Regalías Fábricas de Fósforos	2.000.000.-
Impuestos de 1.6% sobre venta de divisas	85.000.000.-
Impuesto de 9% sobre créditos bancarios	30.000.000.-
Ingresos Varios	20.000.000.-
Impuesto sobre Revalorización de Activos y Plus Valía	130.000.000.-
Impuesto del 40%, 20% y 15% a la exportación	430.000.000.-
Impuesto a la exportación de algodón	60.000.000.-
Diferencias Buffer Stock	43.000.000.-
Fondos de Contrapartida	60.000.000.-
Programa de Arranque para el desarrollo	<u>130.000.000.-</u>
TOTAL	<u>2.828.300.000.-</u>

El Señor Ministro en el Despacho de Finanzas, queda encargado del cumplimiento y ejecución del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Wálter Castro Avendaño, Jaime Quiroga Matos, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Luis Leigue Suárez, Mario Serrate Ruíz, Alfredo Franco Guachalla, Alberto Natusch Busch, Ramón Azero Sanzetenea, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Juan Pereda Asbún, Guillermo Bulacia Salek, Sergio Otero Gómez, Waldo Cerruto Calderón, Guido Valle Antelo.